



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

No. De Oficio OIC/055/2024

Asunto: Información solicitada Oficio PDIA/0094/2024

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle
Presidente
en El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Tijuana, Baja California, a 14 de abril de 2024.

Con fundamento en los artículos 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, 97 fracción XXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

En respuesta al oficio PDIA/0094/2024 de fecha 05 de abril de 2024, en el que solicita enviar a la oficina de Presidencia, información sobre el orden del día del punto 18. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control e Informe de Autoevaluación del punto 5.10 Avance en la atención a observaciones de instancias fiscalizadoras.- Auditoría Superior de la Federación, Despacho de Auditoría Externa y Presentación nota informativa.

Al respecto le envío la información correspondiente a este Órgano Interno de Control, de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de Junta Directiva de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO
EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

MTRO. RAFAEL GARCÍA MILLÁN

000173



El Colegio
de la Frontera
Norte

12 ABR 2024

RECIBIDO
PRESIDENCIA

c.c.p. Archivo.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

18. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control Específico(OICE) en El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF), presenta el informe sobre el resultado de las actividades realizadas en las materias de su competencia, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023, mismo que a continuación se expone:

a) Auditorías y revisiones de Control practicadas.

Conforme al Programa Anual de Fiscalización (PAF 2023) autorizado por la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública (SFP), este Órgano Interno de Control Específico (OICE) realizó un total de 2 intervenciones: 1 Auditoría Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 1 Auditoría Sistema de Información y Registro y 2 seguimiento de observaciones, correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2023, como se presenta a continuación:

TRIMESTRE	AUDITORIAS	SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
Tercer	Auditoría 5/2023 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	6/2023 Seguimiento
Cuarto	Auditoría 7/2023 Sistema de Información y Registro	8/2023 Seguimiento

b) Seguimiento de las Observaciones.

Durante el periodo del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, el comportamiento de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización fue el siguiente:

Instancia fiscalizadora	En proceso al 30/06/2023	Determinadas	Atendidas	En proceso al 31/12/2023
Auditor Externo	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	1	2	2	1
Auditoría Gubernamental	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	7	0	0	7
Total	8	2	2	8

Al 31 de diciembre de 2023, se determinaron (2) observaciones, de las cuales se solventó 1, correspondiente a la auditoría 5/2023 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, determinándose 1 Observación misma que fue





solventada con fecha 13 de diciembre de 2023 y la Auditoría 7/2023 Sistema de Información y Registro, se determinó 1 Observación, quedando en proceso de atención: con fecha de compromiso para solventar el 26 de febrero de 2023.

Finalmente, la auditoría que se encontraba en proceso al 30 de junio de 2023 y corresponde a la auditoría 3/2023 "Al Desempeño", - Diferencias de los resultados de los indicadores CAR registrados en el Sistema de Información Académica y Sistema ENLACE, la Entidad proporcionó información y documentación en relación a las acciones realizadas para la atención a la recomendación preventiva, solventada con fecha 14 de septiembre de 2023.

c) Participación del OIC en los Comités de la Entidad por el primer y segundo trimestre 2023

Comité	3º	4º
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	1	4
Bienes Muebles y/o Inmuebles	1	0
Obra Pública	0	1
Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía	1	1
Ética	4	4
Comité de Transparencia	6	7
COCODI	1	1
TOTALES	14	18

d) Otras Actividades de Control, Supervisión y Seguimiento.

Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y al Impunidad de la Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Se dio seguimiento a la operación, funcionamiento y cumplimiento del Comité Ética, así como su incorporación en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

Asimismo, se participó en reuniones de los COCODIS, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en el punto IX. Seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética y en el avance al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.

Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.

Se verificó mensualmente los contratos registrados en el sistema CompraNet con los contratos formalizados por la Institución.

Asimismo, el seguimiento de la aplicación de las medidas de Austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en las partidas de gastos 2000 y 3000, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana.





Sistema de Control Interno.

Se llevó a cabo la revisión del tercer y cuarto trimestre del informe trimestral de avance del Programa de Trabajo de Control Interno de la institución 2023, emitiendo recomendaciones a la Entidad dar atención a los tiempos programados de cumplimiento, así como lo establecido en la minuta de acuerdos, cuantificando y documentando las acciones.

Realizar autoevaluaciones al diseño y eficacia operativa, documentando en todo momento, las actividades de supervisión permanente por parte de la Administración; las comparaciones, conciliaciones y otras acciones de rutina, así como en la medida de lo posible, apoyarse en el área de sistemas, para hacer uso de herramientas automatizadas, las cuales permitan incrementar la objetividad y eficiencia de resultados mediante la recolección electrónica de las autoevaluaciones en los controles que se lleven a cabo.

Implementen los medios necesarios para que las unidades administrativas generen y utilicen la información relevante de calidad, contribuyendo al logro de metas y objetivos institucionales. Por lo tanto, es deseable, que se realicen reuniones por parte del Coordinador de Control Interno, con las distintas áreas que conforman la entidad, con la finalidad de obtener datos relevantes y transformarlos en información de calidad dentro de los sistemas de información de la institución.

Actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las acciones de mejora establecidas para lograr los objetivos y metas institucionales, en este sentido es deseable optimizar el número de acciones de mejoras registradas en el PTCI con aquellas que tengan un propósito significativo, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Documentar, a través de políticas, manuales, lineamientos y otros documentos de naturaleza similar las responsabilidades de control interno en la institución y asegurar que los responsables de cada unidad, pueda llevar el control sobre el cumplimiento de objetivos de los procesos, de sus riesgos asociados, del diseño de actividades de control, de la implementación de los controles y de su eficacia operativa.

Comunicar a las distintas unidades sobre las políticas y procedimientos para que estos puedan implementar las actividades de control interno respecto de las responsabilidades asignadas.

Efectuar autoevaluaciones y considerar las auditorias y evaluaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, sobre el diseño y eficacia operativa del control interno, documentando esos resultados para identificar cambios necesarios, derivados de las modificaciones internas y externas en la institución.

Finalmente, seguir promoviendo el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.





Administración de Riesgos Institucionales

Se llevó a cabo la revisión del tercer y cuarto trimestre del informe trimestral de avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la institución 2023, emitiendo recomendaciones a la Entidad por medio del área correspondiente, dar atención a los tiempos programados de cumplimiento, con la finalidad de prevenir tipos de corrupción en la institución relacionados con conflicto de interés, evitando así una posible afectación al desempeño independiente e imparcial de las personas servidoras públicas en su empleos, cargos, comisiones o funciones.

Llevar a cabo reuniones en todos los niveles de la entidad donde existan responsables en estas acciones, por lo tanto, es importante que el Coordinador de Control Interno, pueda documentar los avances y problemáticas que se puedan presentar, para eliminar factores que puedan provocar la materialización del riesgo y contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales, para dar seguimiento al avance acumulado al cuarto trimestre de 2023.

Apoyarse con el enlace del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, para diseñar actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del Control Interno, específicamente en las 23 acciones de control en proceso.

Elaborar o en su caso actualizar los indicadores de desempeño por área involucrada, con la finalidad de continuar optimizando la mitigación de riesgos, así como la focalización de riesgos que limiten el cumplimiento de metas relacionadas con áreas financieras, presupuestales, contratación, información y documentación, trámites y/o servicios.

Evaluar y documentar los problemas de control interno y determinar las acciones correctivas apropiadas para hacer frente oportunamente a los problemas y deficiencias detectadas, lo cual permitirá registrar información que contribuya a identificar algún riesgo de alto impacto.

Continuar generando las condiciones de seguridad razonable en las diversas áreas mediante la elaboración de controles, preventivos, detectivos y/o correctivos, con el objetivo de identificar riesgos y determinar si están asociados con los programas institucionales, especiales y programas aplicables de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Finalmente, continuar promoviendo el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Rendición de cuentas y Entrega-recepción.

Se participó por medio del Sistema de Rendición de Cuentas (SERC) en tres (3) Actas de Entrega Recepción.

